

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN MIGUEL**  
**NIT: 823004897-3 DANE: 170001003049**  
**Dirección: CALLE 25 No 53 52**  
**Telefono: 3104078973**

Contrato de Prestación de Servicios No. 0007 - 2025

ENTRE CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN MIGUEL Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

VALOR: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 1,195,950.00) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 1,005,000.00  
VALOR DEL IVA \$ 190,950.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 Dias

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO DE SECTOR OFICIAL PARA LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS FUNCIONARIOS (RECTOR Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE PAGADOR) DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN MIGUEL

Entre los suscritos ADELA ROSA LLANOS HERRERA identificado con la cédula de ciudadanía No. 33081832, quien obra en condición de Ordenador del Gasto de La CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN MIGUEL de SINCELEJO-SUCRE, NIT: 823004897-3, quien para los efectos del presente contrato se denominará. EL CONTRATANTE, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, con NIT No. 860524654 y que para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, este contrato se regula por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: El CONTRATISTA se obliga para con LA INSTITUCION, a realizar: ADQUISICIÓN DE PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO DE SECTOR OFICIAL PARA LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS FUNCIONARIOS (RECTOR Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE PAGADOR) DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN MIGUEL. SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CENTRO EDUCATIVO: 1) cancelar al contratista el valor del contrato en la forma establecida en el presente contrato. 2) Realizar la vigilancia y supervisión de las labores pactadas para el cumplimiento del objetivo contractual. DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato de la forma establecida en la cláusula primera del presente contrato. TERCERA: IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS: Para la legalización del presente contrato, EL CONTRATISTA deberá estar a paz y salvo con los impuestos y estampillas por lo cual deberá presentar a LA INSTITUCIÓN los recibos de pago que de acuerdo con el valor del contrato estuviera obligado a pagar, igualmente se le realizarán los descuentos de acuerdo con la normatividad vigente. CUARTA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: Las partes estipulan expresamente que es un contrato regido por el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de acuerdo con el artículo 13 de la ley 715 de 2001 y la Institución, y que no genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista, ni con las personas que éste llegare a contratar en desarrollo del objeto contratado. QUINTA: PLAZO: El término para la ejecución del contrato será de 7 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato se estipula en la suma de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 1,195,950.00) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 1,005,000.00 VALOR DEL IVA \$ 190,950.00. LA INSTITUCION pagará la suma acordada de la siguiente manera: El contrato será cancelado de la siguiente forma: El 100% del valor del contrato a la entrega y recibo a satisfacción del servicio de suministro descrito en las especificaciones técnica, previa presentación de la factura electrónica, anexando soportes de pago de seguridad y las certificaciones de las previo recibo a satisfacción. SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se considera

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN MIGUEL**  
**NIT: 823004897-3 DANE: 170001003049**  
**Dirección: CALLE 25 No 53 52**  
**Telefono: 3104078973**

Contrato de Prestación de Servicios No. 0007 - 2025

ENTRE CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN MIGUEL Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

VALOR: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS  
M/CTE (\$ 1,195,950.00) IVA INCLUIDO, SUBTOTAL DEL CONTRATO: \$ 1,005,000.00  
VALOR DEL IVA \$ 190,950.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 Dias

prestado con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con LA INSTITUCIÓN. PARÁGRAFO: Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el desarrollo del presente, EL CONTRATISTA cederá el contrato previa autorización escrita de LA INSTITUCION, o si ello no fuere posible, renunciará a la ejecución. OCTAVA: INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa de las actuaciones del contratista. NOVENA: SUJECION PRESUPUESTAL: La sumas dedinero que LA INSTITUCION se obliga a pagar en este contrato esta sujeta a lo apropiado para ello en el presupuesto de gasto para la vigencia 2025, como consta en el CDP N° 0007 de 2025. DÉCIMA: SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo de ADELA ROSA LLANOS HERRERA

Se firma en SINCELEJO-SUCRE al día 23 del mes 9 del año 2025

**ORIGINAL FIRMADO**

ADELA ROSA LLANOS HERRERA  
Ordenador Del Gasto  
33081832

**ORIGINAL FIRMADO**

DANY FABIAN TRUJILLO PEREZ  
Representante Legal  
.NULL.